MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE

Ibagué, Tolima 27 de Junio de 2023

Señor
Coronel LESMES PEÑA LISANDRO ALBERTO
Jefe de Estado Mayor BR 06
Gerente de Proyecto

ASUNTO: **RE EVALUACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 045-CENACIBAGUE 2023, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023".**

Respetuosamente y en atención a la evaluación Económica realizada el día lunes 15 de Junio del 2023, mediante el cual se requirió a la empresa

SUBSANACION Y HABIILITACION					
N°	**OFERENTE**	**DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERO**	**VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS**	**VERIFICACION DE OFERTA ECONOMICA**	**HABILITACION**
1	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	**NO CUMPLE DOCUMENTOS A SUBSANAR (FORMULARIO "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS CUENTA – SIIF NO APORTA EL FORMATO SOLICITADO POR LA ENTIDAD)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**

Se procede a exponer que allego el documento a subsanar:

1. **FORMULARIO BASICO CUENTA SIIF**

El comité Económico evaluador, requirió al oferente **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS** en su evaluación inicial, para que realizara la subsanación en el tiempo estipulado para ello dentro del cronograma del proceso, lo cual tenía plazo de cumplir este requerimiento hasta el día 21 de Junio del 2023 hasta las 12:00 pm. La cual fue realizada en el término otorgado de manera oportuna como se evidencia en la plataforma de Secop II.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC-045-CENACIBAGUE-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONT
De:	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
Usuario:	SANTIAGO PERDOMO OZUNA
Fecha:	36 minutos de tiempo transcurrido *(21/06/2023 11:47:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4941559
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION Y OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SIIF IBG.pdf	SIIF IBG.pdf	Detalle
ORIGEN LICITOS.pdf	ORIGEN LICITOS.pdf	Detalle
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.pdf	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.pdf	Detalle
balance 2022 soluciones practicas civiles sas camara (2).pdf	balance 2022 soluciones practicas civiles sas camara (2).pdf	Detalle
tarjeta profesional leyla (1).pdf	tarjeta profesional leyla (1).pdf	Detalle
CERTIFICADO BANCARIO BANCOLOMBIA 240523.pdf	CERTIFICADO BANCARIO BANCOLOMBIA 240523.pdf	Detalle
vigencia leyla (2).pdf	vigencia leyla (2).pdf	Detalle
Anexo N° 4 _Información para el cálculo de la capacidad residual_.pdf	Anexo N° 4 _Información para el cálculo de la capacidad residual_.pdf	Detalle

Exportar todos

FORMULARIO No. 12

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC IBAGUE

CIUDAD Ibagué Tolima FECHA 8 de junio de 2023

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida/terminada en el sistema integrado de información financiera.

Apertura ____
Cancelación____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (beneficiario)

Entidad o Beneficiario SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS NIT 901.400.160-0

Dirección CARRERA 11 #43-53 Teléfono 3157054868 Fax_____
Departamento TOLIMA Ciudad IBAGUE Municipio IBAGUE

Correo Electrónico solucionespracticaspro@gmail.com

Denominación de la cuenta marque con X

Corriente X De

ahorros_____

DATOS DE LA ENTIDAD DE CREDITO

Entidad financiera BANCOLOMBIA S.A Código _____
Sucursal LA ESTACION Código _____ ciudad IBAGUE
Dirección CENTRO COMERCIAL LA ESTACION CALLE 60 CRA 14
teléfono (57-1) 3430000 fax_____
Número de la Cuenta 71800002677
(Adjuntar original de certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

Solicitud Aprobada_____ Solicitud Rechazada_____

VoBo VoBo
Nombre y firma func. Perfil presupuesto beneficiario/cta Nombre y firma func.perfil

OBSERVACIONES
FIRMAS

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
Correo Email: cenaciba@buzonejercito.mil.co

2. CONCLUSIÓN FINAL

El comité económico evaluador con el fin de continuar con la evaluación económica y financiera de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 045-CENACIBAGUE 2023, CUYO OBJETO ES EL " MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023".**y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité económico evaluador emite el siguiente compendio de la evaluación**:**

HABIILITACION					
N°	**OFERENTE**	**DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERO**	**VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS**	**VERIFICACION DE OFERTA ECONOMICA**	**HABILITACION**
1	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
4	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
5	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

NOTA: INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS, se encuentra rechazado por el comité Jurídico evaluador en atención a que **NO CUMPLE** con los lineamientos establecidos en la resolución de apertura, con respecto a la limitación de MI PYMES territorial.

3.ASIGNACION DEL PUNTAJE

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la ponderación económica que se encuentra especificada en el pliego de condiciones definitivo en el numeral **2.2.3. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO (MÉTODO ESCOGIDO DE FORMA ALEATORIA) SE ASIGNARÁN (400 PUNTOS)**

FACTOR DE PONDERACION ECONÓMICA (400 PUNTOS)

Para la evaluación del ofrecimiento más favorable (precio) La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" IBAGUE, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para el efecto, lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, como criterio de evaluación el precio.

EVALUACION (MÉTODO ESCOGIDO DE FORMA ALEATORIA) EVALUACION ECONOMICA (400 PUNTOS)

Para revestir el carácter garantista y plural de la contratación estatal la oferta más favorable se escogerá teniendo en cuenta el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto1082 de 2015.

El procedimiento de selección del contratista está sometido al deber de selección objetiva a los principios de transparencia e igualdad de oportunidad de lo que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones en la ley o los documentos del proceso

La ley 1474 de 2011 en su artículo 88 que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, estipula "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condicioneso sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

La CENTRA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC IBAGUE", a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo puntaje de 400 (cuatrocientos) de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método para asignación de puntaje se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente al cierre del proceso.

El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (Inclusive)	Número	Método
De ,00 a ,24	1	Media aritmética
De ,25 a ,49	2	Media aritmética alta
De ,50 a ,74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De ,75 a ,99	4	Menor valor

PANTALLAZO DE LA TRM

Para la determinación del método para asignación de puntaje se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente al cierre del proceso.

Presentación de Ofertas 13 días de tiempo transcurrido *(8/06/2023 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

TRM VIGENTE AL VIERNES 9 DE JUNIO DEL 2023

1 USD = ↓4,179.98 COP

Cuatro Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos Con Noventa y Ocho Centavos

METODO DE EVALUACION ESCOGIDO

De ,75 a ,99	4	Menor valor

Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método [nombre de la Entidad Estatal] procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{[\textit{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

$VMIN$=Menor valor de las Ofertas válidas.
Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

Por lo anterior, se procederá a realizar a otorgar la ponderación solamente a los proponentes que se encuentren habilitados por los distintos comités, siendo así que los habilitados son: las empresas **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS Y CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ SAS**

OFERENTE	VALOR OFERTA	PUNTOS
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	$ 13.188.397,71	400,0000215
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ SAS	$ 13.608.594,45	387,6490903

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS: ANGIE ALEJANDRA CAICEDO RAMIREZ
Comité Económico Evaluador
T.P.143604

CENAC-IBA